

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2016 00078 00

En atención al escrito que antecede (archivo 08, C.1- expediente digital), se reconoce personería a la abogada JENNY MARCELA PATIÑO CORREDOR, como apoderada del extremo actor (cesionaria), en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 14 de diciembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a56c294e5d9769d57325d3a8a5808841d1b8506aa1022c3ef0536330966af3d4**

Documento generado en 13/12/2021 09:58:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>